



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: Aprueba Orden de Compra Por Compra
ágil COT 4114-94-COT21

DECRETO EXENTO N° 2070 /

Curacautín, 20 de diciembre de 2021.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 111, de fecha 13/12/2021, de la Profesora Encargada de la Escuela Ramón Ramírez sobre la solicitud de compra de mobiliario escolar;
- 2.- Lo establecido en el Art. 10 bis compra Ágil del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". En este caso el fundamento que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma;
- 3.- La Ley N° 19.886 del 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, denominada "Ley de Compras Públicas" y sus modificaciones posteriores;
- 4.- Decreto N° 250 publicado el 24 de septiembre 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones posteriores;
- 5.- Los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP Programa Movámonos por la Educación Pública año 2019 ;
- 6.- El Decreto Exento N° 1639, /28/10/ 2021, sobre delegación de facultades en la Administradora Municipal conforme al Art. N° 56 y al Art. N° 63 letra J de la Ley N° 18695;
- 7.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1.- Cuadro de las cotizaciones presentadas a para esta Compra Ágil, para un monto referencial de \$ 972.000- IVA incluido.

Proveedor	RUT	Detalle	Precio Total IVA incluido	Observaciones
METALURGICA SILCOSIL SPA	79.909.150-K	MOBILIARIO	\$ 794.643	CUMPLE CON LO REQUERIDO
ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO	6.189.318-0	MOBILIARIO	\$ 840.003	CUMPLE CON LO REQUERIDO
MELMAN SPA	96.882.140-7	MOBILIARIO	\$ 963.900	CUMPLE CON LO REQUERIDO

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición de la Compra Ágil de 4114-439-AG21 "MOBILIARIO ESCUELA RAMON RAMIREZ " al siguiente proveedor, ya que es la oferta más conveniente económicamente entre las que cumplen con lo requerido en la cotización;

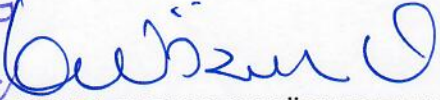
Proveedor	RUT	Precio Total IVA incluido
METALURGICA SILCOSIL SPA	79.909.150-k	794.643



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2.- **PUBLÍQUESE** a través del portal www.mercadopublico.cl.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"




GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL 

CATG/GEWT/prj/nr/b

DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Archivo
- Finanzas DAEM
- Decreto Ex N° 2070 20/12/2021, autoriza Compra Ágil 4114-439 -AG21